

[illegible]

Bogotá D.C., 26 de diciembre de 2015
SDM-SC- 273095

Señor (a):
OSCAR ALONSO SIERRA ACEVEDO
CARRERA 118 A No 63 C-15
TELEFONO: 3125852875
CORREO ELECTRONICO: mundoart2010@hotmail.com
Ciudad

REF: RESPUESTA- SDM-392584/18

Señor Sierra:

En atención al radicado de referencia, respecto del comparendo en mención, le informo que se va a estudiar la posibilidad de darle trámite de revocación directa de los actos administrativos de acuerdo a lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A.C.A. por consiguiente, el término que tiene la administración para pronunciarse de fondo sobre su petición, será de dos (02) meses contados a partir de la radicación de su solicitud.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"

472 **Service Provider**
 Healthcare S.A.
 11790, 02291.2
 00 25 2 86 4 55
 from 11 01 800 111 215

REMITENTE

Nombre: Razón Bocas
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ,
Secc. de Planeación - 1000

Direct principal : 2 of 57.75

உணவுப் பிழைப்புத் துறை

09/24/2009 11:23 AM

Comp Prod: 1151306

Envio: Y52:457589KCO 3000: Jorge Lombana - Abogado

DESTINATARIO

Number: Reason: Social:
05049 ALO 130 5/EATH

Director; CRA 104 HQ 52C-15

Environ Biol Fish (2016) 98:17–26

Impiegata n.º: 150423 C.C.

കാറ്റാഗ്സ് പബ്ലിഷിംഗ്: 110216-45

Pre-Admission

1/12/2018 11:20:52
 The following is a summary of the information received from the
 1/12/2018 11:20:52

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 6647

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-392584/ OSCAR ALONSO SIERRA ACEVEDO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-273095 d el 26 DE DICIEMBRE DE 2018

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-392584.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 04 DE MARZO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 06 DE MARZO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito]

FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>
--------------	---